



Administración Local

NÚMERO 2026032877

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Administración

APROBACIÓN INICIAL EXPTE N° 09/2026 DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Expediente 1403/2026

Aprobado inicialmente en sesión celebrada por el Pleno de esta Entidad, de fecha 28/05/2026, expediente 1403/2026 de modificación de créditos nº 09/2026 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de Tesorería procedente de la Liquidación del Presupuesto de 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad (<http://cenesdelavega.sedelectronica.es>).

De conformidad con los acuerdos adoptados las modificaciones de crédito se considerarán definitivamente aprobadas, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Cenes de la Vega, a 12 de junio de 2026

Firmado por: la Alcaldesa-Presidente Dña. Montserrat Muñoz Sáez